

**La trata de personas es un delito.  
¡Las víctimas tienen derecho a recibir ayuda!**

**¿Cuándo puede usted considerarse  
víctima de la trata de personas?**

Usted vino a Alemania con la suposición de que aquí encontraría un trabajo. Le hicieron falsas promesas. Se la obligó a ejercer la prostitución contra su voluntad.

Usted sabía que tendría que trabajar como prostituta. Pero se la engañó acerca de las condiciones de trabajo y de vida, bajo las que trabaja actualmente.

Usted vino a Alemania con la esperanza de poder casarse. En lugar de ello, fue obligada a mantener relaciones sexuales o a ejercer la prostitución.

- Ha sido amenazada, golpeada, encerrada.
- Ha sido presionada, al tiempo que amenazaban con violencia a sus parientes en su país de origen.
- Ha sido violada. Se la obligó a mantener relaciones sexuales.
- Le retiraron su documentación.
- No ha recibido ninguna remuneración por su trabajo o bien su salario se ha retenido para la compensación de supuestas deudas.
- Se siente insegura y extranjera en Alemania. No tiene o tiene pocos conocimientos de alemán. No tiene a ninguna persona de confianza. Tiene miedo de ir a la cárcel. Su inseguridad y miedo fueron utilizados para amenazarla.
- Se le impidió abandonar la prostitución.

Quizás no le ha sucedido todo, pero sí una parte, de lo que aquí está escrito. Pero, si ha vivido situaciones como éstas o similares, puede solicitar ayuda en uno de los centros de asesoramiento aquí citados.

### **¿Qué tipo de ayuda puede recibir?**

Si la policía o bien extranjería conocen su situación, deben llamar, si usted lo desea, a un centro de asesoramiento especializado.

Nosotras, las trabajadoras de los centros de asesoramiento, la aconsejaremos con toda confianza y gratuitamente. Trabajamos independientemente de las autoridades.

- Nosotras la llevamos a un alojamiento seguro.
- La ayudamos a resolver problemas legales, médicos o de otro tipo.
- La acompañamos y apoyamos durante los procesos judiciales, incluso contra los autores del delito.
- La ayudamos a regresar a su país.

En los centros de asesoramientos se hablan varios idiomas.

En caso de que esté en la cárcel, puede dirigirse al servicio social. Éste la ayudará y se pondrá en contacto con nosotros, los centros de asesoramiento especializados.

**FRANKA e.V. Telefon: 0561 – 400 85 943**